

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 08 del 2005

Señores

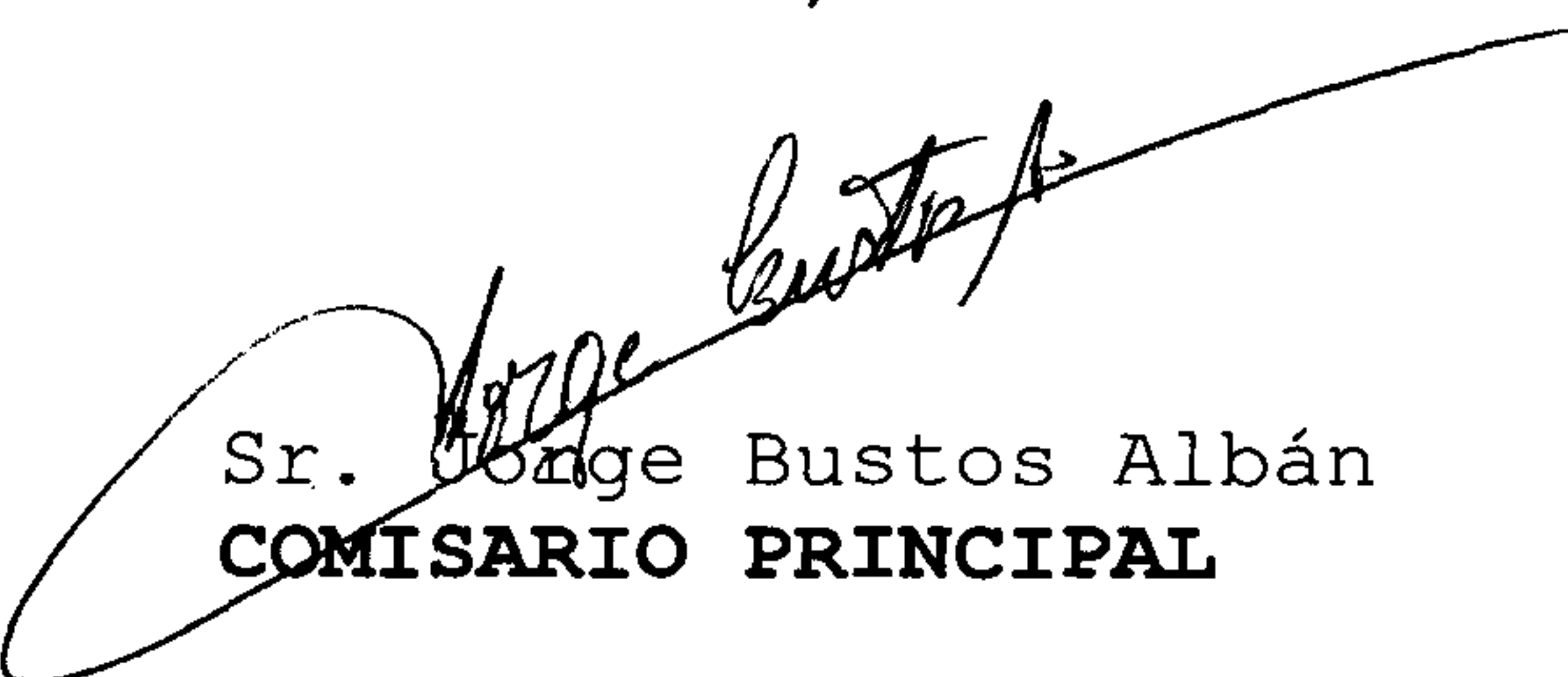
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA FASARI S.A.**

Ciudad

De mis consideraciones:

1. He examinado el Balance General de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA FASARI S.A. del 31 de Diciembre de 2004, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el mencionado estado financiero.
2. Con base en procedimientos adicionales de interventoría que he llevado a efecto para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañía, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a disposiciones de Superintendencia de Compañías. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas de registros, los comprobantes de cuentas y correspondencia, se llevan y mantienen adecuadamente de la misma forma, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactoria.
3. Para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, realicé pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.
4. En mi opinión el estado financiero anteriormente referido presentan razonablemente la situación financiera de INMOBILIARIA FASARI S.A. 31 de Diciembre del 2004, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,


Sr. Jorge Bustos Albán
COMISARIO PRINCIPAL



10 MAR 2005